



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004502-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contratación de intérpretes de signos con destino al alumnado sordomudo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004502, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contratación de intérpretes de signos con destino al alumnado sordomudo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la Resolución de 31 de agosto, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, se anunciaba la licitación del contrato del servicio de asistencia mediante intérpretes de lengua de signos con destino al alumnado sordo, en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León. En esa ocasión el número de intérpretes que se contrataron para la prestación de ese servicio fue de 15 personas a jornada completa, el resto era a tiempo parcial.

En el Consejo de Gobierno de Castilla y León, celebrado el 29 de agosto, se acordó aprobar la prórroga del contrato de servicio citado anteriormente. Indicándose que el número de intérpretes a contratar sería de 26.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Durante el curso pasado había 15 intérpretes a jornada completa y el resto con contratos por horas. ¿En el curso 2013-2014 todos intérpretes van a estar a jornada completa?

¿Cómo va a planificarse la atención a los alumnos con pérdida de audición cuando los centros que tienen que atenderse son 42 y los intérpretes son 26?

En el curso 2012-2013, 14 intérpretes de lengua de signos tenían contrato de administrativo, en vez de intérpretes de lengua de signos. ¿Considera la Junta de Castilla y León que esto supone una vulneración del contrato por parte de la empresa adjudicataria?

Según XI Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad los intérpretes de lengua de signos deben comenzar su actividad el 1 de septiembre, este curso todavía no se han incorporado. ¿Cuándo se incorporan en el curso 2013-2014?

Valladolid, 10 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez